



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 FEB 2003

VISTO:

El Expediente N° 15391/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 077/02 se designó a las alumnas Verónica GARGAGLIONE y Romina LASAGNO, como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la cátedra Botánica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 4 de Abril de 2002 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales;

Que a fs. 38 y 39 obran Notas interpuestas por las Ing°. Rosa KOFALT y Mercedes MASCO mediante las cuales solicitan la prórroga de la designación por un año más de la ayudantía de la alumna Romina LASAGNO;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 059/03 recomienda la prórroga de la designación de la alumna de referencia;

Que puesto a votación se aprueba por unanimidad;

Que lo solicitado se encuadra en lo prescripto en la Resolución N° 060/95;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la alumna Romina LASAGNO (DNI N° 29.510.468), como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la Cátedra Botánica de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 5 de Abril de 2003 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

24